

**Municipio de Ayahualulco, Veracruz de Ignacio de la Llave**

**Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios**

Auditoría De Cumplimiento: 2024-D-30025-19-2048-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 2048

***Criterios de Selección***

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Específicamente, la identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece a la estrategia de fiscalización en materia de Municipios y Alcaldías, con motivo de la revisión de los recursos de origen federal de la Cuenta Pública 2024 en ese orden de gobierno de forma integral, es decir, en una misma auditoría se verifica el ejercicio de operaciones seleccionadas, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, el FORTAMUN y/o el FAISMUN, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

***Objetivo***

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, en Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral a recursos de origen federal de Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en ese orden de gobierno, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



***Alcance***

**EGRESOS**

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	2,555.3
Muestra Auditada	2,555.3
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024, la Auditoría Superior de la Federación verificó la distribución de los recursos de origen federal ministrados a los municipios y alcaldías, correspondientes a las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a través de las auditorías denominadas Distribución de las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios y de la Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Por otro lado, respecto a la revisión del ejercicio de estos recursos, se aplicaron procedimientos específicos de auditoría sobre operaciones seleccionadas en los municipios y alcaldías, financiadas con recursos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

En ese tenor, el universo de fiscalización de esta auditoría se focalizó en la gestión y ejecución de las operaciones seleccionadas de dichos recursos, cuyo monto ascendió a 2,555.3 miles de pesos, que equivale al 100.0% de los objetos de fiscalización seleccionados.

INTEGRACIÓN DE LOS RECURSOS FISCALIZADOS  
MUNICIPIO DE AYAHUALULCO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
CUENTA PÚBLICA 2024  
(Miles de pesos)

Origen de los recursos	Monto
Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios	1,160.1
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1,395.2
<b>Total del universo fiscalizable</b>	<b>2,555.3</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y los registros auxiliares proporcionados por la entidad fiscalizada.

## **Resultados**

### **Registro e Información Financiera de las Operaciones Seleccionadas**

#### **Resultado núm. 1**

El municipio de Ayahualulco, Veracruz de Ignacio de la Llave, registró presupuestal y contablemente, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, los egresos por 2,555.3 miles de pesos de los recursos del gasto federalizado, correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal por 1,395.2 miles de pesos y de las Participaciones a Entidades Federativas y Municipios por 1,160.1 miles de pesos.

#### **Servicios Personales**

#### **Resultado núm. 2**

El municipio de Ayahualulco, Veracruz de Ignacio de la Llave, destinó los recursos de las Participaciones a Entidades Federativas y Municipios por 1,160.1 miles de pesos para el pago de los sueldos de los trabajadores, los cuales se ajustaron al tabulador autorizado por el municipio; además, se verificó que las percepciones y deducciones dispusieron del soporte y fundamento legal para su pago y que no se realizaron pagos superiores a lo autorizado.

#### **Obra Pública**

#### **Resultado núm. 3**

El municipio de Ayahualulco, Veracruz de Ignacio de la Llave, adjudicó el contrato número MAV/FORTAMUNDF/2024/0127 mediante invitación restringida a cuando menos tres personas de acuerdo con la normativa.

#### **Resultado núm. 4**

Con la revisión de un expediente de adquisiciones, se verificó que los servicios se ejecutaron de acuerdo con los plazos y montos pactados y que los pagos se soportaron en la documentación justificativa y comprobatoria; además, los comprobantes fiscales de las adquisiciones se encontraron vigentes.

#### ***Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones***

Se determinaron 4 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades.

#### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó un importe de 2,555.3 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio de Ayahualulco, Veracruz de Ignacio de la Llave se ajustó a la normativa de los Recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales, en Municipios, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En conclusión, el municipio de Ayahualulco, Veracruz de Ignacio de la Llave, realizó un ejercicio razonable de los recursos fiscalizados, ajustado a la normativa.

#### ***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Act. Eduardo Montaña Chávez

Mtro. José Arturo Lozano Enríquez

#### ***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la

Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

### ***Apéndices***

#### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Registro e Información Financiera de las Operaciones Seleccionadas
2. Servicios Personales
3. Obra Pública

Con la finalidad de ejecutar las auditorías se desarrollaron los procedimientos que se mencionan a continuación:

- ✓ Registro e Información Financiera de las Operaciones Seleccionadas: Verificar que los registros presupuestales y contables de los egresos de los recursos del gasto federalizado se realizaron de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, así como que los recursos disponibles al 31 de marzo de 2025 se reintegraron a la Tesorería de la Federación.
- ✓ Servicios Personales: Constatar que los pagos de nómina con recursos del gasto federalizado se realizaron con base en el tabulador de sueldos autorizado por el municipio, así como que se retuvo y enteró el Impuesto Sobre la Renta.
- ✓ Obra Pública: Verificar que las obras públicas se licitaron y adjudicaron de acuerdo con la normativa y los montos máximos autorizados o que, en su caso, las excepciones a la licitación estuvieron fundadas y motivadas y contaron con el soporte documental suficiente.

#### *Áreas Revisadas*

El municipio de Ayahualulco, Veracruz de Ignacio de la Llave.